

**MODIFICA FECHA DE CIERRE DE LA
CONVOCATORIA 2016 DEL PREMIO A LA
TRAYECTORIA EN FOTOGRAFÍA ANTONIO
QUINTANA**

EXENTA Nº 1844 27.09.2016

VALPARAÍSO

VISTO,

Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria; y en la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2.008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Resolución Exenta Nº 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria, este Servicio creó, con carácter permanente y con convocatorias anuales, el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana, y aprobó las bases del mismo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 3º de la Resolución Exenta citada, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, está facultada para determinar la fecha de apertura y cierre de las convocatorias anuales del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y para decidir las circunstancias imprevistas.

Que no obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio de la Resolución Exenta indicada, la fecha de cierre de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana es el día 30 de septiembre de 2016.

Que no existen en el Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes ni en las Direcciones Regionales de este Servicio, postulaciones a la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana al día 27 de septiembre de 2016.

Que en consideración a lo anterior, corresponde que la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, dicte el acto administrativo que modifica la fecha de cierre de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana, a fin de que existan en el Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes o en las Direcciones Regionales de este Servicio, postulaciones a la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana.

RESUELVO,

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la fecha de cierre de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana del día 30 de septiembre de 2016 al día 14 de octubre de 2016, a fin de que existan en el Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes o en las Direcciones Regionales de este Servicio, postulaciones a la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense las medidas correspondientes para difundir y publicitar la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana, a fin de que existan en el Área de Fotografía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes o en las Direcciones Regionales de este Servicio, postulaciones a la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana.

ARTÍCULO TERCERO: Después de tramitada totalmente publíquese la presente resolución exenta en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" de la página de Internet de Gobierno Transparente de este Servicio por la Sección Secretaría Documental del mismo.



ANÓTESE

IGNACIO ALIAGA RIQUELME
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

FCM

Resol 12/370

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia a Digitador de Transparencia Activa)
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- 1 Unidad de Auditoría Interna, CNCA.